

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al sitio de San Sebastián o Valverde, hoy calle Cofio, 1, de 323 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, en línea de 19 metros, aproximadamente, calle Cofio; derecha, entrando o norte, en línea de 19 metros, aproximadamente, don Vicente Sánchez; sur o izquierda, camino, y oeste o fondo, en línea de 15 metros, don Juan Antonio Blandin Fernández. Sobre parte de esta finca hay construida una casa de una sola planta, de 75 metros cuadrados, aproximadamente, útiles. Consta de dos dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado. Título: Le corresponde, con carácter ganancial, por compra a doña Elisa Núñez Villalba y otras, según resulta de la escritura otorgada en Madrid, el día 16 de julio de 1987, ante el Notario don Rafael Ruiz Gallardón, como sustituto de su compañero de residencia don Juan Álvarez-Sala Walther. Inscrición: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 463, libro 149, folio 121, finca registral número 11.959-N, inscripción quinta. Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Navalcarnero (Madrid), 25 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—533.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián contra «Luanmar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-0000-18-0415-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Local comercial letra A de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáfano, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 102, finca número 14.686, inscripción sexta.

B) Local comercial letra B de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáfano, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 105, finca número 14.687, inscripción sexta.

C) Local comercial letra C de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáfano, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 213, finca 14.688, inscripción sexta.

D) Local comercial letra D de la planta baja del bloque número 3, que forma parte de la urbanización denominada «Buenavista», en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Está situado en la planta baja. Consta de un local diáfano, con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 564, libro 213 de Navalcarnero, folio 115, finca 14.689, inscripción sexta.

Tipo de subasta: Para todas y cada una de las fincas, 18.835.656 pesetas.

Navalcarnero (Madrid), 14 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—531.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Gámez Alejo y doña Rosa Reyes Cruz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se notifica al propio tiempo a los referidos interesados los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4299000017015698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 15 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 13 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta alta o primera, a la derecha según la orientación general del edificio, en Consegua, avenida del Imperio Romano, sin número,

con entrada en el portal-zaguán de entrada número 1, de avenida Imperio Romano, sin número. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Inscrita al tomo 915, libro 274, folio 164, finca 32.790.

Tipo de subasta: 9.051.000 pesetas.

Orgaz, 14 de noviembre de 2000.—El Juez.—1.201.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Valdefresno, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000018043300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 3. Piso 2.º de la casa número 3 de la calle San Roque en esta ciudad, destinado a vivienda, que se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, estar, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y despensa, con

una superficie aproximada de 121 metros cuadrados, y linda: Al frente, calle de San Roque; derecha, desde la calle, calle Arzobispo Guisasaola; izquierda, desde la calle, casa letra A), número 1 de la calle San Roque, caja de escalera y patio central, sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas, y al fondo, patio central sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas y casa número 24 de la calle Arzobispo Guisasaola.

Tiene el valor total del inmueble una participación de dieciséis enteros y noventa y nueve centésimas de otro entero por ciento (16,99 por 100).

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 2.812, libro 2.067, folio 220, finca registral 5.166.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Oviedo, 4 de enero de 2001.—El Secretario.—1.435.

PARLA

Edicto

Doña María José Mendoza Álvarez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Enrique Mérida López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-241/00, oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Pinto (Madrid), travesía de San Emilio, número 4, corresponde a la finca número 3 o vivienda planta baja, tipo A, de la casa en Pinto (Madrid), hoy travesía San Emilio, número 4. Superficie construida de 81,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.726, libro 163 de Pinto, folio 25, finca 11.360.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Parla, 26 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—547.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Melia Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 48/00, promovido por «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Jesús García Sobrino, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 6.625.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 15 de marzo de 2001 y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado al bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 18 de abril de 2001 y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, o el día señalado fuere inhábil, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533-0000-180-0048-00 de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando